



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al señor JULIO CESAR OSORIO PEÑA, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D17- 042**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor JULIO CESAR OSORIO PEÑA sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia D17- 042, donde solicita se investiguen presuntas irregularidades administrativas y contractuales, ocurridas en las Empresas Sociales del Estado E.S.E. regionales y locales de los municipios del Departamento del Cesar.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a disposición del señor JULIO CESAR OSORIO PEÑA, la respectiva respuesta de fondo de la denuncia D17-042, relacionada con el Hospital Local El Socorro del municipio de San Diego - Cesar, el cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar, y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 20 de Junio de 2018, se desfija el día 26 de Junio de 2018.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar